

el Perú que queremos

**Ideario
Coherente**



COHERENCIA.PE

1. ¿Qué Perú queremos?

Queremos un Perú en el que todos los peruanos y peruanas puedan ser felices. Y entendemos la felicidad no como un momento o una experiencia aislada, sino como la búsqueda y el ejercicio constante de la libertad. En este sentido, ser feliz significa ser libre para elegir ser y hacer lo que cada uno tiene razones para valorar. Es decir, ya que compartimos un mundo, tenemos razones para valorar determinadas acciones o encontramos la validez de lo que elegimos ser y hacer cuando actuamos en comunidad. Por lo tanto, cada peruano y peruana es feliz, o encuentra su realización, en la medida en que es y hace lo que valora y que, a la vez, permite o procura el bien de su comunidad.

Al imaginar un Perú en el que todos los peruanos y peruanas podamos ser felices, **no buscamos que todos ejerzan su libertad de la misma manera, sino que todos tengamos las condiciones básicas para ejercerla plenamente.** Además, ser feliz implica aprovechar estas oportunidades para ejercer nuestra libertad al tiempo de ser conscientes de las responsabilidades y derechos que ello conlleva con la comunidad en la que vivimos. Reconocemos y valoramos la diversidad cultural existente en nuestro país; por ello, esta concepción de comunidad supone la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad bajo la orientación de políticas de Estado fruto del consenso entre todos los peruanos y peruanas.

2. ¿Cómo construimos el Perú que queremos?

Los peruanos y peruanas construimos el Perú que queremos a través de la consolidación de una sociedad de bienestar. Una sociedad de bienestar es una sociedad en la cual se garantizan oportunidades para que todos los ciudadanos puedan ser felices. Consideramos que las oportunidades vitales para generar una sociedad de bienestar están relacionadas con su sostenibilidad social, económica y ambiental. **La sostenibilidad social se garantiza con educación y salud de calidad, y un sistema de justicia que funcione; la sostenibilidad económica con un saludable manejo de los recursos; y la sostenibilidad ambiental preservando el mundo que compartimos para generaciones presentes y futuras.**

¿Qué necesitamos para construir este tipo de sociedad? Por un lado, **necesitamos peruanos y peruanas que ejerzan activamente su ciudadanía.** Es decir, ciudadanos y ciudadanas que se caractericen principalmente por ser: interculturales, que reconozcan y valoren la diversidad y que se interrelacionen a través del diálogo horizontal; responsables, que se sientan parte de una comunidad y actúen buscando su bien; creativos, que imaginen, produzcan y aprendan constantemente; y autónomos y críticos, que se informen, participen, evalúen, reflexionen, discrepen, y tomen posición en eventos cotidianos. Por otro lado, **necesitamos actores garantes de las oportunidades mencionadas.** Estos son el Estado, la sociedad civil organizada y las empresas que deben consolidar una **visión estratégica del país** y un plan conjunto que permita ejecutarla.

3. ¿Al buscar la felicidad qué rol cumple la política?

La política es la dimensión del ser humano que nos da la posibilidad de ser y vivir en comunidad, de comprenderse parte de un grupo y definir su identidad mediante la formación y las condiciones que recibe, y así elegir la vida que valoran y las decisiones que toma en su entorno.

Toda acción individual es un acto político que tiene consecuencias en otros y en la vida en comunidad; por lo tanto, cada uno de nuestros actos implica el ejercicio del poder. El poder político implica ser consciente de nuestra capacidad de hacer y de hacer que otros hagan en un contexto social. Por lo tanto, debemos organizar nuestra sociedad para que aquellos que gobiernan o tienen poder político utilicen su poder para construir una sociedad en la que las personas a quienes sirven puedan ser felices. **La acción política debe ser un acto pedagógico que sirva como canal de acuerdos y discrepancias entre los ciudadanos y todos los actores involucrados para la construcción de una sociedad de bienestar.**

Por ello, **el único sistema sobre el cual puede sostenerse esta forma de poder es la democracia**, que consiste en la presencia y participación equitativa de la ciudadanía en su gobierno. Un Estado y gobierno democrático son aquellos basados en el diálogo y la representación legítima de quienes ejercen el poder. No basta con establecer estándares comunes democráticos, sino que es necesario crear mecanismos de interacción entre todos los actores de la sociedad, valorando su diversidad y que estos sean funcionales a la lógica de la realización de las personas y la felicidad de los peruanos. Además, un **sistema político democrático encuentra su sostenibilidad a través de la transparencia, la meritocracia, una adecuada y ética gestión de los recursos y mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos.** Estas condiciones evitan que en este sistema los intereses particulares prevalezcan sobre los intereses comunitarios.

Sólo al concebir que nuestros actos como gobernantes o ciudadanos se enmarcan en esta forma de ver la política, la sociedad podrá alimentarse constantemente de la creatividad, reflexión y acción de todos los que la conforman, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

4. Sostenibilidad social

Una sociedad saludable

El Perú que queremos sólo es posible de construir si logramos generar una sociedad saludable en todas las localidades en las que habitan sus ciudadanos. Para esto, es condición indispensable generar **bienestar físico, psicológico y social en cada peruano.**

La generación de **bienestar físico y psicológico** se logra de manera conjunta, siguiendo la naturaleza del ser humano donde ambos conceptos son indivisibles. Al hablar de bienestar no nos referimos a la ausencia de enfermedad sino a la generación de una calidad de vida elevada; **esto se logra a través de una cultura de promoción de la salud fundamentada en información y educación permanente.** Por un lado, se debe fomentar los estilos de

vida saludables, dinámicas comunitarias adecuadas, entre otros mecanismos; y por otro, se debe prevenir la enfermedad (transmisible y no transmisible) a través de diversas estrategias como campañas de vacunación, control de riesgos ambientales y sociales, intervenciones nutricionales, entre otros.

La sociedad es la confluencia de las individualidades, por lo que si el Estado y los ciudadanos garantizan un bienestar físico y psicológico personal se obtendrá **el bienestar social**, donde las interacciones sociales permitan la disminución de conflictos y promuevan una convivencia tolerante y armónica, permitiendo la construcción de relaciones sólidas, duraderas y sanas. Para ello, es necesario también que el Estado promueva la mejora de acceso a servicios de salubridad y vivienda, que disminuyan las desavenencias por servicios básicos y la desigualdad de oportunidades para la población.

El rol del Estado debe ser propiciar las condiciones necesarias para la generación de sociedades saludables, a través de una política de equidad que fomente la igualdad de oportunidades para el desarrollo. Su intervención en salud debe ser de alta calidad, capaz de atender las necesidades de cada enfermedad y/o del ciudadano que la requiera. Para esto, es necesaria una gestión eficiente, responsable y ética, sin olvidar que uno de sus ejes principales son los agentes de salud; por lo que el Estado debe propiciarles espacios de formación y capacitación constante desde los Centros de Educación Superior y las distintas Instituciones de Salud donde laboran. Asimismo, debe velar por su seguridad física y psicológica en sus labores cotidianas; dichos aspectos respaldan y favorecen el mantenimiento de la calidad en los servicios.

En la construcción de esta sociedad, **el ciudadano** no debe ser un agente pasivo ni un simple receptor de beneficios; sino que por el contrario **es responsable de su propio bienestar**, teniendo igual protagonismo que el Estado en la construcción del bienestar colectivo.

Educar para ser feliz

La **educación es un proceso político, permanente y multidireccional** a partir del cual las personas reconocemos nuestro valor interior, lo podemos poner a disposición de nuestra comunidad y, en ese ejercicio, buscar la felicidad basada en nuestra autorrealización. Este proceso debe ser equitativo, inclusivo y diferenciado cuando sea necesario, fomentado las capacidades personales de todo individuo.

Cuando hablamos de la educación como un **proceso político**, nos referimos a la enorme responsabilidad que tiene la educación de contagiar la ocupación (y no pre-ocupación) por la polis. Se trata, en ese sentido, de una educación que responde a los principios e ideales de la comunidad y, por ende, al tipo de persona que queremos habite y construya esa comunidad. De ahí que la educación deba despertar en cada persona la sensibilidad, honestidad, solidaridad, responsabilidad y creatividad, con el fin de que pueda desarrollarlas en el ejercicio mismo de su ciudadanía, a favor de la transformación positiva de los espacios que la rodean.

Cuando hablamos de la educación como un **proceso permanente**, nos referimos a la curiosa cualidad que tiene la educación de ser omnipresente. Es crucial, para ello, que repensemos la educación no desde el ámbito restringido de la escuela, sino que hagamos

de la sociedad en su conjunto una escuela invisible que tenga como fin la formación de ciudadanos críticos, responsables y creativos, es decir, que puedan ser felices, capaces de transformar su realidad inmediata y generar proyectos de vida compatibles con lo que tienen razones para valorar y con las oportunidades que el propio sistema estimule. Todos educamos y nos educamos al mismo tiempo, al compartir significados y sentidos, al construir y compartir conocimientos, al aprender y al instruirnos en cosas o ideas concretas o abstractas. La responsable del éxito de nuestra educación no será entonces el profesor o el director de la escuela, sino la sociedad en su conjunto.

Cuando hablamos de la educación como un **proceso multidireccional**, nos referimos a las múltiples direcciones que debemos contemplar al abordar el proceso educativo visto desde los ojos de los distintos actores que son parte de esta sociedad. El aporte particular de cada actor (persona, familia, comunidad, medios de comunicación, líderes sociales) debe encontrar un sentido unitario e integral. Esto supone que la educación sea reconocida en su sentido más amplio y que revisemos, individual y colectivamente, nuestros aportes. Aquella donde los maestros sean actores reconocidos en la sociedad por el rol trascendente que realizan, pero donde también las familias, como núcleo básico, se reconozcan como responsables directos, y así los medios de comunicación.

Es importante reconocer que en medio de estos procesos antes mencionados, se presenta el **rol del Estado** como fundamental para cumplir con los retos que la sociedad contemporánea plantea. De ahí que se deban dar una serie de cambios estructurales que impacten tanto la gestión curricular como la gestión institucional del sistema educativo. Desde el nivel formativo-curricular: educar para la vida (formar seres humanos que se valoren a sí mismos, se reconozcan como sujetos trascendentes para la comunidad y su medio ambiente, capaces de construir proyectos personales y familiares); educar para la incertidumbre (formar ciudadanos con capacidades suficientes para vivir en un entorno cambiante, saturado de información y tecnologizado); educar para la empresa (brindar competencias para la formación de emprendedores sociales en todos los niveles). Desde el nivel de gestión institucional: descentralizar y empoderar a los actores educativos formales capacitándolos para que desarrollen gestiones creativas y autónomas, con metas, presupuestos y resultados.

Un sistema integral de justicia que funciona

La impartición de justicia se encuentra estrechamente relacionada con la democracia, el respeto y garantía de los derechos humanos, y el respeto de la dignidad de la persona.

Por lo tanto, **debe ser prioridad del Estado garantizar la existencia y operatividad de un sistema de administración de justicia accesible a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas sin discriminación alguna, tomando en cuenta las diferencias entre la población, de forma que el derecho de acceso a la justicia pueda ser plenamente ejercido.**

Deben existir **procesos adecuados, idóneos, sencillos y efectivos** para garantizar y tutelar los diversos derechos de la ciudadanía. Asimismo, las garantías del debido proceso deben estar siempre presentes en todo proceso judicial. Por otro lado, ya sea para resolver un conflicto entre dos partes o para perseguir un delito, las normas sobre las cuales se basen las decisiones judiciales deben estar previamente establecidas y los jueces y juezas

deben estar debidamente capacitados y capacitadas para aplicarlas. Esto requiere de un sistema de formación de operadores del Derecho de alta calidad, que involucre tanto a los centros educativos superiores como a las entidades del Estado encargadas de capacitar a los jueces y fiscales.

El correcto y eficiente funcionamiento de un sistema de justicia debe estar orientado a la prevención y resolución de conflictos, **de preferencia a través de la concertación y conciliación**, pues se encuentra directamente relacionado con la paz social. El establecimiento de normas claras y predeterminadas es indispensable en el proceso democrático que logra, a su vez, una cultura de paz. Además, **la pedagogía es un tema transversal al de justicia**, pues la función pedagógica permitirá la formación de ciudadanos y ciudadanas que sepan claramente cuáles son sus derechos y deberes, que y sean conscientes de la garantía de justicia que el Estado les brinda.

5. Sostenibilidad económica

Una sociedad del bienestar se logra bajo un contexto de **sostenibilidad económica**, que asegure un crecimiento económico equitativo, que beneficie a todos y que brinde a la población las oportunidades para que pueda ser feliz. Además, es importante tener presente que el **crecimiento económico es una condición necesaria para generar bienestar pero no suficiente** por sí mismo.

El crecimiento económico se logra a través de una economía donde se generen condiciones para posibilitar la **productividad y la competitividad**. La economía debe ser abierta al mundo a través de acuerdos comerciales negociados justamente y protegiendo el interés nacional. El entorno debe permitir que el individuo pueda tomar sus propias decisiones, donde se faciliten las condiciones para **crear, mantener y concretar negocios**. En este sentido, el Estado debe promover el **desarrollo de empresas, cadenas productivas eficientes, investigación y desarrollo y asegurar derechos de propiedad para promover la inversión y otorgar estabilidad jurídica**. Bajo este contexto se generan condiciones que posibilitan un crecimiento económico sostenido y esto permite la creación de puestos de trabajo caracterizados por su dignidad y productividad.

Para que el contexto de libertad económica sea sostenible, si bien el Estado debe promover un entorno empresarial saludable también debe cumplir un **rol regulador**. Regular significa buscar un equilibrio de oferta y demanda; sin embargo, la regulación de la economía también consiste en **corregir las fallas del mercado**. Esto permite que el Estado invierta donde el sector privado no lo considere rentable, y que intervenga donde las características del mercado hacen muy difícil que se llegue a un precio de equilibrio que garantice resultados eficientes, o en situaciones de crisis que lo ameriten. Asimismo, el Estado debe generar condiciones e incentivos para que el sector privado también intervenga para corregir fallas de mercado. Por su lado, **el ciudadano, como parte de su rol, debe asumir responsabilidades fiscales como contribuyente. El Estado, como contraparte, debe mantener las cuentas fiscales en orden.**

Una economía sostenible supone también que el Estado distribuya de manera eficiente los recursos públicos. Esto implica que debe asegurar el acceso a **servicios básicos, garantizando las oportunidades vitales que permiten la sostenibilidad social a favor del bienestar**. Finalmente, es importante resaltar que para poder cumplir estas tareas **no importa el tamaño del Estado** sino su capacidad, eficiencia, eficacia y fortaleza.

6. Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental es el **equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte**. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones. En ese sentido, es importante considerar que el aspecto ambiental, más allá de tratarse de un área concreta del desarrollo humano, es en realidad el eje de cualquier forma de desarrollo a la que queramos aspirar.

En ese sentido, es fundamental definir algunas responsabilidades que deben ser puestas en práctica de manera simultánea por los distintos actores de la sociedad:

- Las **personas: toma de conciencia y control de los hábitos de consumo** que impactan (o pueden impactar) negativamente a la naturaleza e incluso a nosotros mismos.
- Las **instituciones base** como el hogar y la escuela: ambas instituciones, como espacios de formación, tienen la misión de ser **despertar el interés y respeto por la vida y la naturaleza**; de ahí que la formación de la conciencia ambiental sea una de sus principales labores y aportes para conseguir el equilibrio ambiental.
- La **comunidad y los medios de comunicación social** informan, educan y pueden generar reflexión y conciencia en la gente, por eso deben fortalecer los mensajes dados desde el hogar y las escuelas con el fin de **crear un frente común que sostenga las prácticas ambientales positivas**. Así, no sólo deben promover el cumplimiento de las mismas, sino también la creación de nuevas y mejores formas a partir de las cuales los seres humanos podamos relacionarnos con nuestro planeta. Es clave que los medios de comunicación presenten información y reflexionen sobre el cambio climático para darle relevancia en la agenda ciudadana y política del país, sin caer en predicciones catastróficas, pero sí en un llamado de atención sobre el estado de vulnerabilidad de nuestro país.
- La **comunidad científica** brinda conocimientos, herramientas y crea tecnologías que deben ser útiles para procurar sostenibilidad ambiental, tanto desde la ciudadanía como en materia de políticas ambientales.
- **Las autoridades y el Estado:** debe **existir voluntad y decisión política para que las condiciones relacionadas al uso y cuidado de los recursos naturales se respeten y se valoren**. El Estado debe promover investigación, a través de proyectos y programas del Estado y con la participación de la empresa privada, que sirva de insumo para tomar decisiones acertadas que prioricen la atención a los sectores y localidades más vulnerables del país. Se requieren pautas e indicadores de medición del impacto ambiental, para incorporar el eje ambiental como un criterio transversal a toda propuesta de proyectos públicos o privados a nivel local y regional. Además, el Estado debe promover el fortalecimiento de capacidades locales de adaptación, la valoración del conocimiento ancestral y la articulación de esfuerzos y mecanismos de reconocimiento de las buenas prácticas ambientales. El Estado debe fortalecer una política de gestión ambiental a través de programas de

prevención y educación ambiental en todo el territorio nacional y en sus distintos niveles de gobierno (local, regional y central).

- Las empresas deben **tener una cultura de respeto al medio ambiente**. Deben cumplir normas o buenas prácticas ambientales como parte de programas de responsabilidad social que incluyan, además de a la comunidad y los trabajadores, al medio ambiente. Para ello, pueden promover, por ejemplo, prácticas económicas ecoeficientes.

Comisión Política. Enero de 2011.

www.coherencia.pe